



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051347/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Andrés Matta por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al encuentro "LISTO Project Meeting 7: Valladolid" a realizarse en Valladolid (España), entre los días 14 y 18 de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la participación del Dr. Matta al encuentro mencionado, se efectúa en el marco del proyecto "Latin American and European Cooperation on Innovation and Entrepreneurship (LISTO)";

Que solicita la licencia en su carácter de Secretario de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, contando con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnología de Información;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero;

Que resulta necesario delegar la firma del despacho de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la misma; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38.562) a participar en el encuentro "LISTO Project Meeting 7: Valladolid", realizado en Valladolid (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 12 al 22 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Delegar la firma del despacho de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales en la señora Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Dra. Rosa Argento mientras dure la licencia concedida al Dr. Matta.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

